

# LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Jueves 29 de Junio de 1865.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes en la Administración del periódico establecido en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 19, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Núm. 499.

## SECCION POLITICA.

### CONGRESO.

#### ESPECTACION E IMPACIENCIAS.

##### RETIROS MILITARES.

Desanimada fué la sesión de ayer, y no lo extrañamos. Pendiente como se halla una grave cuestión política, la de reforma electoral, sometida a la deliberación del Congreso, no debe sorprenderse una especie de paralización, que los impacientes interpretan de mil modos diversos.

Nosotros nos explicamos esa paralización, porque comprendemos que el gobierno acaso estará preocupado ante la idea del desenlace que podrá tener aquella cuestión capital, y no podrá ó no querrá abordar otras de menos importancia.

Entre estas, contamos la relativa a la provisión de los puestos políticos que hay vacantes, y a los cambios que naturalmente trae consigo toda situación que se inaugura.

Los que con justos títulos para ocuparlos, y por lo mismo, como señalados para ellos por la opinión, ven pasar días y días sin que hablé la Gaceta, es evidente que hasta por motivos de amor propio, sentirán con doble fuerza el aguijón de la impaciencia; pero el gobierno, para que hoy por hoy esta cuestión no tiene tanta importancia, es natural la haya aplazado, esperando la resolución del Congreso respecto del proyecto de reforma electoral.

Nosotros presuminimos que puede haber además una razón enlazada con el indicado proyecto, mientras lo sea, ó no se sepa el resultado de los debates á que dará lugar. La razón á que aludimos es la de que como las direcciones vacantes, las subsecretarías, quizá algunos gobiernos de provincia habrán de conferirse á diputados amigos del ministerio, este no querrá, al disponer de aquellos puestos, declarar comprendidos en los casos de incompatibilidad á sus amigos políticos, y privarse así de sus votos, más necesarios ahora, si según se cree y dicen varios periódicos, se absiene la mayoría del anterior ministerio, y esta abstención da por resultado que no se reuna el número que hace falta para votar leyes.

Dadas estas explicaciones, que nos parecen verosímiles, no extrañamos la atonía que se advierte respecto de la provisión de los altos puestos que se hallan al presente servidos en interinidad, por estar vacantes, ó semi-vacantes; esto último, ya porque sea natural se presenten algunas dimisiones, aún no formuladas, ya porque se juzgue que el gobierno, en uso de su derecho, removerá á varios de los que no dimitan los cargos que ocupan.

Son, pues, los actuales momentos de general expectación, relativamente á los cálculos que se aventuran sobre la votación de la reforma electoral en el Congreso, y respecto de la significación política que, cada uno de los nombramientos que se hagan, no podrá menos de llevar consigo.

El campo de las conjeturas, que tan vasto es siempre, parece hoy todavía más vasto, por lo mismo que no se hallan tan circunscritos como en otras ocasiones lo estuvieron, los límites á que llegan las probabilidades en favor ó en contra de las que se designan como candidaturas. En otros días las figuras de los hombres políticos aparecían completamente delineadas y se destacaban del fondo del cuadro de una situación determinada, de modo que nadie abrigaba dudas. Hoy, por efecto de lo que ha dado en llamarse *movimientos, desprendimientos y adherencias*, ensanchando así la teología de los partidos políticos y el vocabulario de que se valen las fracciones de partidos, los grupos de fracción, y hasta las individualidades aisladas, hoy decimos, existen pocas figuras cuyos contornos son vagos é inciertos. Por eso anhelan muchos que el ministerio empiece á designar hombres para los diversos puestos del Estado, porque así, según la significación de los agraciados, podrá deducirse si la política del gabinete es ó no genuina de Unión liberal, conforme á la declaración consignada por el general O'Donnell, al comparecer ante el Parlamento.

La expectación y las impacencias de que hemos hablado, contribuyen á que las sesiones del Congreso sean pálidas y estén desanimadas, no obstante que se tratan en ellas, como se trató ayer, de proyectos de ley tan importantes, como de el discus-

lido y votado por el Senado, modificando los retiros militares, que quedó aprobado después de un breve debate en que tomaron parte los Sres. Reina, O'Donnell (Presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra), Lopez Dominguez, Saavedra Meneses y Jove y Hevia.

El general O'Donnell hizo algunas declaraciones que dejaremos apuntadas. Dijo, que los retirados deben ser considerados como los ciudadanos no militares, y que, en consecuencia, quitaría las trabas á que tienen que sujetarse cuando viajan; y que cuando los oficiales pidan el retiro al frente del enemigo ó en casos de peste, no deben nunca volver al ejército.

De aquí se deduce, sin duda, que aquellos militares que habiendo pedido su retiro por causas de enfermedad, recobraron su salud y solicitaron la vuelta al servicio en tiempo de guerra, ó cuando amenazaba algún peligro á la patria, tienen derecho á ingresar en las filas, siempre que la petición de retiro no fuera formulada hallándose al frente del enemigo ó en época de peste. Esta consecuencia se desprende de las declaraciones del general O'Donnell.

Pero lo principal es que, cual lo deseara el ministerio del señor duque de Valencia, dedicando á la consecución del objeto toda su actividad, no haya terminado la legislación, sin que quedara discutido y votado por los Cuerpos Colegiados el proyecto de ley de retiros militares.

Hoy no hay sesión. Se cree que en la de mañana se leerá el dictamen sobre reforma electoral. Este debate, que encierra algunos problemas, pondrá fin á la expectación y á las impacencias de que hemos hecho mérito en el presente artículo, y en el cual nos pareció oportuno hacer una breve digresión, para decir dos palabras acerca del importante proyecto de retiros, casi ley, desde que fué aprobado por el Senado y el Congreso.

### SENADO.

Notable é importante viene siendo bajo todos conceptos la discusión de presupuestos en el Senado, en la que toman parte personas tan competentes como los Sres. Bravo Murillo, Pastor y Alonso Martínez.

Reseñar las sesiones de anteaño y de ayer sin penetrar en el terreno de las cuestiones sobre que versaron, es difícil; tocarlas sin emitir opinión, es muy difícil, y hacerlo sin grandes y profundos conocimientos es imposible. Procurémoslo, sin embargo.

El Sr. Bravo Murillo planteó una cuestión económica grande, inmensa por las causas que le produjeron y por lo vastas que son sus consecuencias: la cuestión de presupuestos nivelados.

El presupuesto viene en déficit creciente; es un hecho. El presupuesto no es reproductivo, sino una quinta parte de él; es otro hecho. Es preciso reducir los gastos en 50 millones, ó aumentar el de ingresos en igual cifra, sin recargar más la riqueza imponible; esto no es un hecho; pero es un deseo útil y patriótico. La desamortización tal como se lleva á cabo, y sus producidos de la manera que se recaudan, no harán otra cosa que ir entreteniendo los gastos é intereses de la Deuda pública, y no bastarán para matarla, ya que el déficit de presupuestos siga en progresión fatal. La balanza de comercio, es un barómetro que dice lo que importa la riqueza nacional en este ramo. He aquí las tristes conclusiones del Sr. Bravo Murillo, presentadas con la modestia del hombre de gran valer, y sin ánimo de oposición.

El Sr. Bravo Murillo trató la cuestión económica, es preciso reconocerlo, en el verdadero terreno que se brinda al estudio profundo, científico y provechoso para el país. Discutir un presupuesto es traer al debate todas las cuestiones que con él se enlazan, cuales son, la producción, la distribución y el gravamen que admite la riqueza pública; la relación del tributo con el producto; aquilatar la necesidad del primero para no imponer al país mayor carga que la necesaria, y disminuir así la odiosidad de la contribución indispensable; reducir todo lo que sea posible el gasto inútil, y aumentar la cifra que pueda destinarse al fomento reproductivo; en suma, estudiar en todas sus fases la administración económica de un pueblo: esto es á nuestro modo de ver el debate de los presupuestos.

Entrán por lo tanto en ese círculo ese catastro y la computación, para conocer por medio de la esta-

distica en sus respectivos ramos la riqueza territorial, industrial y comercial; entra el estudio de las costumbres públicas para la dotación de los empleados y para todo lo que se relaciona con el personal administrativo; entra el conocimiento de las rentas, el de los impuestos, el de la Deuda, el de sus orígenes y el de los medios de amortizarla, y entran cien cuestiones á cual más interesantes. El Sr. Bravo Murillo dió idea de todas estas materias por medio de ligeras indicaciones, fijándose especialmente en el déficit, en sus causas y en sus efectos, y en desvanecer algunos ensueños para el porvenir, invitando al gobierno á la reducción de los gastos, para producir el equilibrio entre éstos y los ingresos.

Por más que parezca empírico y utópico este sistema, es lo cierto, que la verdad en administración pública como en la de familia, es sencilla, clara y natural, viniendo á reducirse á una operación aritmética de suma y resta, que produce la consecuencia de gastar lo necesario dentro de lo posible, teniendo en cuenta el ingreso. El crédito es una anticipación sobre el porvenir. Recurrir á él para el gasto ordinario es ruinoso. La teoría es, que el crédito sea para el gasto reproductivo, que dé un beneficio suficiente para cubrir el interés y reintegrar el capital de una manera directa ó indirecta.

El Sr. Pastor trató la cuestión de la balanza de comercio, demostrando que ha progresado nuestra riqueza, aunque aquella da mas salida que entra; y afirmando, por lo tanto, la falsedad de aquel tipo regulador. Sostuvo el Sr. Pastor la libertad absoluta de comercio, como medio de aumentar la riqueza nacional, al propio tiempo que se contestaba el propio, refiriendo lo que le pasó con una fábrica de papel pintado, que le ocasionó pérdidas por la importación súbita é inesperada del mismo género extranjero, sin derechos. De manera que el mismo Sr. Pastor demostró los inconvenientes de la instantánea libertad de cambios. Pero nada dijo en la sesión del 27 contra las ideas concretas del presupuesto, sino sobre aquella cuestión económica, bien que ayer trató esta materia con datos comparativos de otros países, sosteniendo que nuestro presupuesto era superior á nuestra posibilidad y que había exceso, mas bien que alivio en las cargas que sufrimos.

El Sr. Alonso Martínez, después de exponer que sus circunstancias no le permitían estar perfectamente enterado del estado de la Hacienda, manifestó que había pedido á sus dependencias un inventario completo de créditos y de recursos. Reconoció que el déficit venía de antes de 1859 y aun de antes que el Sr. Bravo Murillo rigiese la Hacienda, en la que había dejado muchas buenas tradiciones de orden y de buena administración; dijo que aun aplicados al déficit y á la deuda flotante los seiscientos millones de la última subasta, quedarían mil millones; lo cual significa que eran dos mil los que encontró nuestro partido al entrar en el poder, ya que se obtuvieron novecientos con las dos operaciones de crédito del Sr. Castro; sostuvo que mil millones no debían agotar la Hacienda de España en términos de lastimar el crédito del país, habiendo medios sobrados de cubrir esos déficits. Añadió que el estado de los bienes de amortizados sin vender, era defectuoso como hecho en Febrero; que no se habían recibido todos los inventarios; que habría mucho más, y que bastaba y sobraba para enjugar la deuda flotante. Fió el ministro al futuro desarrollo y crecimiento de la riqueza y de los impuestos, el atender al porvenir; y rectificó que solo mil quinientos millones se pagaban por la nación, pues próximamente quinientos y más los producen las diversas propiedades y rentas del Estado.

Ocupándose de las reformas propuestas por el Sr. Pastor respecto á impuestos, dijo que era preciso calma y prudencia en las transformaciones. Insinuó también que sin aumentar los gravámenes, una estadística daría el aumento de las contribuciones directas; indicó también que podía adelantarse mucho en la renta de estancadas, estudiándola.

El Sr. Alonso Martínez anunció, que después de conocido en cifras exactas lo que debemos y lo que tenemos, pondría en acción uno de tres métodos para el arreglo definitivo: pagar la deuda flotante con los productos de la desamortización, ó destinarlos á gastos reproductivos, ó acabar á expensas de la misma las obras comenzadas, y luego destinar á obras nuevas lo restante.

En lo demás de su discurso estuvo el ministro prudentemente reservado y se manifestó lleno de

buenos deseos y anhelando el concurso y los consejos de todos. Este es el resultado del debate de anteaño.

El Sr. Bravo Murillo sostuvo ayer, rectificando, la necesidad de hacer economías, sin indicárselas, pues que esto competía al ministro, y defendió que las afirmaciones que habían salido de sus labios no perjudicaban al crédito.

El ministro replicó manifestando sus opiniones respecto á que era el contribuyente español el que menos pagaba, comparado con el de Francia y Prusia, que anteaño citó; pero olvidó que la contribución no es relativa á la persona, sino á la riqueza y materia imponible, y lo que resultará del cálculo será que la riqueza de España respecto á la de Francia y Prusia, estará en una proporción de 94 á 187 y á 111; pero siendo nosotros menos ricos en industria y comercio que los franceses y prusianos, aún podemos quedar más gravados relativamente.

También nos permitimos indicar al señor ministro que disminuir y simplificar el personal administrativo puede ser un gran recurso económico. Pocos empleados, y responsables; hé aquí nuestro desideratum en la materia.

El catastro, la estadística! grandes recursos traerías, pero por medios costosos y tardos.

Sobre el aumento de impuestos notó el ministro que la riqueza nacional crece mucho mientras el impuesto progresa. Hecho cierto, indudable é importante que reconoció el Sr. Bravo Murillo, confesando que se había duplicado el capital nacional.

El ministro sostuvo á su vez que uno de los medios de economizar era la descentralización respecto de la cual había obrado con gran tino, y entre otras razones por la que insinuó de ser perejoso ya por hábito el pueblo español, que quiere que todo se lo dé hecho el gobierno.

El Sr. Bravo Murillo indicó todavía que aun aplicando la desamortización al déficit, no podría menos de ser insuficiente siguiendo en aumento el sistema de desnivel.

Para cerrar esta reseña, que hacemos sin intención alguna política por referirse á una materia de gran interés público, no podemos menos de reconocer que el ministro manifestó ciertas ideas prudentes y prácticas, algunas doctrinas verdaderamente conservadoras, y cierto pulso y tino que sienta bien al ministro de Hacienda, sin que pretendamos juzgar ni aprobar todas sus ideas, ni darlas, ni mucho menos, aprobación ó censura que no pueden anticiparse a priori sin conocerlas y estudiarlas tan detenidamente como merecen. De los señores Pastor y Bravo Murillo nada nuevo hay que decir, porque el primero se mostró perseverante é inteligente libre-cambista y el segundo, como siempre, claro y profundo razonador y administrador práctico.

Ha sido surobrada la plaza de oficial mayor de la secretaría del Congreso, sin duda porque los diputados han creído que cuando en todas las dependencias del Estado se hacían las economías que resultarían de la supresión de la clase de agregados, decretada por el anterior ministerio, y debían, por su parte, introducir aquellas que sean compatibles con el bien servicio de la Cámara popular.

El acuerdo en cuya virtud se suprime aquella plaza, se tomó ayer.

#### Ayer fué denunciada La Discusión.

La Regeneración ha empezado á insertar exposiciones y protestas contra el reconocimiento del reino de Italia.

Dice anoche La Esperanza, repitiendo indicaciones que hizo el día pasado:

«Por no saber sin duda qué decir, ó por pisar plaza de bien informado, escribe un corresponsal madrileño al *Diario de Barcelona* dándole la noticia de que se hacen tentativas por parte de personas allegadas á los hijos de D. Juan para que estos reconocieran á la Reina Isabel, siempre que se les reconociera á ellos como infantes de España.»

Podemos con plena seguridad desmentir la noticia; ninguna persona allegada á D. Carlos y don Alfonso de Borbon ha pensado en hacer tal tentativa; si se han hecho tentativas, deben proceder de otras personas puramente oficiosas que no tienen, ni misión para ello, ni medio ninguno de cumplir sus promesas.

De D. Carlos y D. Alfonso de Borbon no se sabe mas ni menos que lo que nosotros hemos dicho, á saber: que son dos jóvenes formales, valientes, instruidos, tersos en sus costumbres, dignos, consecuentes en sus amistades y relaciones, lo cual á nadie autoriza para hacer suposiciones políticas de ningún género, bien concuerden con esas

condiciones del carácter de D. Carlos y D. Alfonso, bien estén en abierta pugna con ella.»

Nuestro apreciable colega *El Espíritu Público*, examinando la situación de los asuntos políticos, hace las siguientes reflexiones:

«Hay hoy grandísima tolerancia, tanto entre monárquicos absolutos, como entre moderados, progresistas y demócratas. Fuera del Parlamento, fuera de las columnas de los periódicos, todos los días nos tratamos á veces hasta con intimidad, como si no atacáramos y censuráramos con acritud, unos á los que atacan, otros hasta á los mismos hombres que lesen leemos, y sin embargo de esto, aun en el mismo ejercicio del gobierno y del periodismo, nos tratamos servicios y nos tratamos con estimación y respeto. ¿Qué significa esto? que en fuerza de tanto como se ha escrito, han llegado á emborsarse los filos del sentimiento, la razón se ha sobrepuesto al odio, y la saña de los que contienden no pasa del día en que se publica el periódico.»

No somos optimistas; pero hemos recibido al gabinete O'Donnell sin odio y sin temor. Sin odio porque estamos persuadidos que España ha prescindido de su antigua é hidalgua gravedad; estamos en la creencia de que el general O'Donnell no dura y que palpará los mismos amargos desengaños que palpó en sus dos últimos caídas. Esto supuesto, ¿por qué hemos de odiar á un hombre que quiere lo que otros muchos quieren? ¿Qué es eso que quieren? Ser ministros. Pues lo serán, porque hemos llegado á una época en que solo es constante la veleidad de la inconstancia. Nuestros amigos sustituirán el día mañana pensado al general O'Donnell, y ellos tomarán su tela de Penélope para tejer y destejer como todos los políticos españoles. Le hemos recibido sin temor, porque no tenemos por qué amedrentarnos, y porque cada día estamos más persuadidos de que tomar con tanto calor como hemos tomado otras veces la defensa de principios y personas, da el propio resultado que enstrar la peñola y rasguñar como algunos resguanan.»

La Correspondencia publicó anteaño tres sueltos referentes al general Prim. Haciéndose cargo de ellos, dice ayer *La Iberia*:

«Dá como noticia importante que haya cumplido con un deber de cortesía para con el duque de Tetuan, y habla después de una herencia de que nadie tiene noticia. ¿Qué se propone con estos sueltos periódicos que no tiene semejanza en ningún país? ¿Traer y llevar á nuestro amigo como si fuera uno de los hombres de quienes impunemente se ocupa diariamente? No lo sabemos.»

«Necesitamos, sin embargo, hacer dos advertencias á *La Competencia*: 1.ª Que se abstenga de decir lo que no es cierto, de hablar de cartas que no conoce, de tergiversar el sentido de una que no tiene nada de particular, ó que copie el dato á que se refiere. 2.ª Que nuestro amigo está tan resuelto como siempre á marchar con su partido, á hacer la guerra á los enemigos de sus principios, y á emplear toda clase de sacrificios en bien de la libertad de su patria.»

Con esto rectificamos también el suelto que se refiere á cartas escritas á sus amigos. Todas las que ha escrito dicen: «En nuestro puesto, fíeles á nuestra bandera, y caiga el que caiga.» Ya sabe *La Correspondencia* la verdad.»

Dice ayer *El Progreso Constitucional*: «Nos ha llamado mucho la atención que no existiese ninguna cuota de contribución á todas las clases que considera como capacidades el proyecto de ley electoral, se haga la excepción en contra de los abogados, médicos, cirujanos y farmacéuticos. También es extraño se dejen de incluir en el número de las capacidades á los doctores y licenciados, que han venido figurando siempre como tales en todas las leyes electorales.»

Hay juriscónsultos eminentes que no ejercen la abogacía, doctores y licenciados en administración, derecho económico, ciencias, etc., etc. que no pagan cuota alguna por subsidio, que ilustran su saber á la sociedad con sus escritos y su ciencia, y á los cuales se les da el derecho electoral, concediéndolo á los capitanes retirados, á los cesantes y jubilados con 8,000 rs. de sueldo, y á los arquitectos, pintores y escultores.»

Tampoco nos parece justo se exija á los categorías de universidad y de instituto de segunda enseñanza, el grado de doctor para considerarlos como capacidades, cuando se concede este derecho á los profesores y maestros de cualquier instituto de enseñanza costeados de los fondos públicos, que pueden muy bien no tener ningún título académico.

Llamamos la atención del Congreso, del gobierno y de la prensa, para que antes de que el proyecto pase á ser ley, se corrija: estos defectos, hijos, sin duda de la precipitación con que se ha hecho.»

La dimisión del Sr. Enriquez, del cargo de subsecretario del ministerio de Ultramar, ha tenido varias partes, y la de que da cuenta la Gaceta de ayer, no es la menos lastimosa.

Acercar de esto, dice anoche *La Política*, anudando el hilo que dejó roto anteaño:

«Dijimos ayer que el acontecimiento del día, que había ocluido la cuestión del reconocimiento del reino de Italia, la de Hacienda y las otras mil, todas ellas difíciles y complicadas, era el decreto que publicaba la Gaceta admitiendo la dimisión del destino de subsecretario del ministerio de Ultramar, presentada por el importante hombre de administración D. Gabriel Enriquez.»

Antes de publicarse en la Gaceta, nadie creía que el Sr. Enriquez fuese tan intrépido y arrojadizo que

figura, que tanto influye en el desarrollo sucesivo de la acción. A pesar de todo, el maestro Gounod merece grandes alabanzas por su estilo constante, por el gusto delicado que resalta hasta en los detalles mas pequeños, y por el colorido, sobriedad y elegancia de su instrumentación, que revelan desde luego á un compositor de primer orden.

### II.

Entre los varios y notables compositores que han salido de la escuela italiana en el presente siglo, se encuentra Donizetti, autor de la ópera *Il Poltino*, representada el lunes y martes de la presente semana en el teatro Rossini. La importancia y excelentes cualidades que brillan en el genio de este gran maestro, se demuestran muy claramente haciendo mención de sus óperas de primer orden que son *Anna Bolena*, *Lucia*, *Favorita* y *Lucia di Lammermoor*, en el género dramático, y *Blair de Amore* y *Don Pasquale*, como óperas bufas; bastando una sola, *Lucia*, para que su fama fuese como es impercedera. De aquí resulta que al contemplar estas obras tan sublimes y otras en que se advierten algunos destellos de su brillante inspiración, hay que conceder á Donizetti el primer lugar después

## FOLLETIN.

### REVISTA MUSICAL.

Teatro Rossini.—Fausto, ópera en cinco actos de Gounod.—Polvuto, en tres, del maestro Donizetti.—Conciertos.

Las representaciones líricas de los Campos Eliseos tuvieron una feliz inauguración en la presente temporada con el estreno de la importante y magnífica ópera de Meyerbeer, titulada *El Profeta*, cuya ejecución fué esmeradísima y completa. Después tuvo lugar la repetición de *Guillermo Tell*, que produjo en el público el más vivo entusiasmo al escuchar tan portentosa obra, interpretada magistralmente por Tamberlick. Con objeto, pues, de dar variedad al espectáculo y para proporcionar la exhibición de dos cantantes nuevos, se puso en escena hace algunos días la ya popular ópera del maestro Gounod, nominada *Fausto*. Todo el mundo conoce ya esta música, porque en dos distintas

ocasiones la ha oído; primero en el teatro Rossini, donde obtuvo siete representaciones al final de la temporada anterior, siendo entonces perfectamente cantada por el Sr. Tamberlick, al que secundaba la tiple señora Spezia y el bajo Violetti; y más tarde en el teatro Real, donde fué desempeñada también divinamente por el tenor Mario y el distinguido bajo Sr. Selva, el cual cantó la parte de Mefistófeles de una manera inimitable.

Natural era que una ópera tan vista y tan bien interpretada por los artistas que en ella tomaron parte, presentara un gran escollo á los que por primera vez se iban á dar á conocer con esta partitura. Y así ha sido en efecto; desde el primer acto en que apareció el tenor Violetti, empezó á entrar el desaliento en el público, previendo que no iba á estar á la altura que requiere su importante parte en dicha obra. La voz de este artista es escasa y de mal timbre; su acción tímida y amanerada y el canto desigual, por lo que puede decirse que destruyó completamente las bellezas, tanto musicales como poéticas, que resaltan en el personaje que inventó representar, notándose esto más claramente en los actos segundo, tercero y quinto.

Lo propio sucedió á la bellísima y simpática señorita Bischetti que tuvo á su cargo el delicado papel de Margarita. Si en el recitado primero pareció que el miedo natural le embargaba, en el

área del tercer acto y en todo el cuarto demostró con evidencia que su brillante porvenir no ha de consistir en los triunfos escénicos que alcanza, sino en los que seguramente puede proporcionarse luciendo su esbelta figura en los salones y paseos. *La Reina de las Margaritas* no está llamada á alcanzar una soberanía por el derecho de la voz, sino por el de la hermosura.

Por efecto, sin duda, del malféfico influjo que ejercieron los dos referidos cantantes sobre Mefistófeles, personaje que regularmente lo domina todo en el mundo y rara vez se deja fascinar, el Sr. Violetti, encargado de caracterizarle, no estuvo tan acertado y feliz como otras veces, pues al paso que en unas ocasiones se revestía de un *sans facon* impropio, en otras se le veía exagerado y con tendencia á la caricatura, sacrificando todo al deseo de producir efecto en el público. Estos cambios se notaron particularmente en la escena del jardín en el tercer acto, y en el segundo, cuando le presentaban las espadas en forma de cruz. Además el reciente recuento del bajo Sr. Selva que tan bien representó y cantó este papel, hace que ahora se haya notado algún tanto lo que acabamos de indicar, sin desoírse por eso que el Sr. Violetti es un cantante bastante apreciable.

Como el *Fausto*, hasta ahora no ha obtenido mas que una representación en esta temporada, y es po-

sible que con el reparto dado no vuelva á cantarse mas; omitimos hacer largas consideraciones acerca de su música, pues siendo ya tan conocida del público, se cansaría su atención entrando aquí en dilatadas observaciones. Basta decir que si el compositor merece un gran elogio por haber llevado á cabo una obra tan colosal, mirada con respeto por muchos y notables maestros que se detuvieron ante la inmensidad del asunto, puede asegurarse que no ha conseguido completamente su objeto, pues las situaciones principales del poema están presentadas con vaguedad, y los personajes tampoco se hallan caracterizados cual corresponde á la creación del inmortal poeta. El gran mérito de la obra de Goethe estriba en la alianza que existe entre lo maravilloso y la realidad de los sentimientos humanos, en la influencia que ejerce sobre las pasiones el elemento fantástico y terrible. Si se quita á Mefistófeles, que es el agente de los sucesos sobrenaturales que allí tienen lugar, no queda mas que una fábula sencilla y común; es decir, un pobre filósofo, enamorado de una insignificante aldeana. Ahora bien: la figura de aquel no tiene carácter en la composición de Gounod; no está trazada con los rasgos vigorosos que correspondían al raro personaje que participa á un mismo tiempo de sofista y de demonio. Por consecuencia, la música decaes en todos aquellos episodios en que se presenta esta

se determinara al fin a desprenderse de un destino que parecía haber sido creado para que él lo disfrutara durante toda su vida.

Por si este hecho era aya el acontecimiento del día, el decreto de rectificación que hoy publica la *Gaceta* debe ser sin duda el acontecimiento de la semana del mes del año, quizá del siglo.

Para que se comprenda bien toda la trascendencia de este asunto, vamos a reproducir el decreto primitivo y el decreto rectificatorio de aquel.

«Habiendo padecido un error de copia en el Real decreto publicado en la *Gaceta* de ayer, se inserta nuevamente.

**REAL DECRETO.**—Vengo en admitir la dimisión que me ha presentado D. Gabriel Enriquez del destino de subsecretario del ministerio de Ultramar; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y quedando su asfencia de oficio y lealtad con que lo ha desempeñado.

«Dado en el Palacio de Venticinco de la 1.ª de mayo de mil ochocientos ochenta y cinco.—En la Real mano.—El ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo.»

El publicado ayer, y sobre cuyas frases subrayadas hemos llamado la atención, decía así:

**MINISTERIO DE ULTRAMAR.**—REAL DECRETO.—Vengo en admitir la dimisión que me ha presentado D. Gabriel Enriquez del destino de subsecretario del ministerio de Ultramar; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde, y quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha servido.

«Dado en el Palacio de Venticinco de la 1.ª de junio de mil ochocientos ochenta y cinco.—En la Real mano.—El ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo.»

De acuerdo con la rectificación consiste en declarar que S. M. no ha quedado muy satisfecho, sino simplemente satisfecho, del celo y lealtad del señor Enriquez, en suprimir la *inteligencia* con que debió desempeñar su destino, y añadir que no lo ha desempeñado, sino servido.

La rectificación es contundente y no creemos que haya ejemplo de otra semejante. ¡Bien empleado le está al *intrepido* y *arrojado* escribiente, por no decir redactor, del decreto primitivo!

Como se ve, el error de copia, estuvo en el *may*, en la *inteligencia*, y en lo *ha servido*.

¡Ahí fué nada el error de copia!

Forma aya un contraste notable la lectura de *La Discusión* y de *La Democracia*. Con el significativo título de *Nuestro ministerialismo*, explica este último periódico la razón para haber moderado su lenguaje, en qué consiste su benevolencia, y qué es lo que habrá de hacerse para que esa benevolencia continúe.

En cambio *La Discusión*, de cuyo número de ayer ha sido denunciado un párrafo, dice que hay abismos de sangre y desconfianzas eternas entre la Unión liberal y los progresistas, y demócratas, sin que se sea posible transigir jamás con ninguno de los partidos doctrinarios.

Es posible, dice *La Epoca*, que de esta actitud diversa surja una nueva polémica entre los dos órganos de la democracia.

El Sr. Ulla, que debía haber llegado ayer a Madrid; se ha detenido en Valladolid por no haber llegado a tiempo de tomar el tren.

Ha seguido ayer el alza de valores en la Bolsa, aunque paralizada momentáneamente por rumores de crisis, según *La Epoca*. Entre los preciosos cotado y los de fin del próximo hay una diferencia muy notable.

Los billetes hipotecarios continúan siendo muy buscados.

El señor duque de Tetuan ha anunciado ayer en el Congreso que se propone presentar un proyecto de ley de ascensos, cuya principal base sea la de que no haya ascensos sin vacantes.

La diputación local de Vizeva prepara grandes festejos para obsequiar a los Reyes cuando visiten esta villa la capital de su reino. No solamente para estos festejos se hacen los preparativos de adorno y lujo que solo ocasionan gastos y no dejan tras sí ningún recuerdo sensible; prepara además otras cosas, la apertura de un camino por toda la cordillera de Archande hasta las Bañetas, donde se ofrecerá a la Reina una fiesta popular. Este camino será después un paso que por las condiciones del terreno y su elevación se constituirá en uno de los más notables del mundo.

La sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, se ocupa sin descanso del reglamento para el plantamiento del Jurado. Anteyer estuvo reunida desde las diez de la mañana hasta las doce de la noche. Ayer ha seguido lo mismo y continuará hoy a pesar de ser día festivo.

Parécense resuelta la supresión de la subsecretaría de Ultramar; en lugar de la cual se crearán, sin aumentar los gastos ni los empleados, dos directores que despacharán directamente con el ministro.

Haice cuatro días que por el ministerio de la Guerra se han mandado disolver las columnas volantes que recorrían las provincias.

El primer día de elección para diputado provincial en el distrito de Carlet, Valencia, obtuvo el señor Greus 18 votos de mayoría sobre el Sr. Esparza.

**Dice La Correspondencia:**

«Un periódico dice que se acortan los mismos retenes que antes. No es cierto. En los cuarteles no quedan sino los oficiales que es costumbre en los tiempos de mayor calma y los que tienen sus pabellones en el mismo cuartel.»

El pago de los intereses de nuestra deuda en el extranjero se hará con toda la velocidad que permitan las operaciones indispensables para llevarlo

de Rossini entre sus contemporáneos y sucesores hasta el día.

La carrera productiva de este maestro comprende una época de 26 años, durante la cual escribió más de sesenta óperas; número excesivo y que da cuenta de la rapidez y poca meditación con que salían muchas de ellas de su pluma, siendo esto debido más principalmente al escaso beneficio que entonces reportaban estos trabajos, pues necesitó componer cuatro ó seis óperas al año para sacar un producto con que poder subsistir; no teniendo tiempo siquiera para entregarse a los impulsos tranquilos de su inspiración.

Hasta donde hubieran llegado aquellos géneos si el atraso del siglo y las malas condiciones de la época no les hubieran puesto en la precisión de acomodarse a tan bajas exigencias. Hoy día que estas cosas han cambiado, y que los compositores hacen grandes fortunas a muy poca costa, no salen géneos como aquellos, ni se ven obras que igualen a las suyas menos importantes.

La ópera titulada *Polino*, fue compuesta en Nápoles el año de 1837 para el célebre tenor de aquel tiempo Adolfo Nourrit, que sugirió la idea a Donizetti, disponiendo él mismo la escena y coordinando el libreto con arreglo a la tragedia de este nombre original de Corneille. El asunto gustó mucho al maestro, y la partitura quedó escrita en poco

á cabo, pues ya está situada en París y Londres la totalidad de fondos necesarios para su satisfacción.

**Dice anoche La Correspondencia:**

«El Nuncio de Su Santidad no se mezcla, por más que otra cosa diga *La Regeneración* anoche, en los negocios interiores de nuestro país. Los dos señores obispos de la marcha del gabinete, se muestran dispuestos a ayudar cuanto están en sus facultades, al cumplimiento del Concordato, que no es otra cosa lo que desea el ministerio al promover y realizar en el más breve plazo posible la desamortización de los bienes eclesiásticos.»

Por el ministerio de Ultramar se publica ayer en la *Gaceta* un real decreto arreglando la cuestión de los derechos que deben pagar las harinas á su introducción en la isla de Cuba y Puerto-Rico.

Los términos de este decreto fueron anticipados á Valladolid en parte de ayer, por el diputado de aquella provincia D. María Lino de Reinoso. *El Norte de Castilla*, al insertar en la última hora de su número de ayer este despacho, se expresa así:

«Absoluta lo es hacer comentarios sobre el interés que se toma el Sr. de Reinoso, no solo por Valladolid, sino por toda Castilla, apresurándose hoy á demostrarle nuestro más cordial y sincero parabién, en la seguridad de que los interpretamos de este modo o los deseos de todos los castellanos.»

«¿Qué cruel está *La Política* con los Sres. Mon y Pacheco! Pues, ¿no se atreve á decir en su número de ayer, á propósito de estos dos consecuentísimos varones, lo siguiente?»

«En los círculos políticos sigue siendo objeto de comentarios, nada benévolo por cierto, la *magnum opus* con que los Sres. Mon y Pacheco se aguantan en sus puestos diplomáticos de París y Roma, sin darse por entendidos del cambio radical de política que ha habido en España y sin que se les haya ocurrido todavía enviar sus dimisiones.

Hasta en París mismo es objeto de picantes sarcasmos la inesperada ineficacia que se dice ha experimentado el gran camaleón político D. Alejandro Mon, el cual parece ha tomado ahora un color o'donnellista muy subido. Así, al menos, lo escriben á *La Iberia* en el siguiente párrafo de una carta que publica hoy:

«El Sr. Mon, que anunció tres días antes de la caída de Narvaez su poca conformidad de política con González Brabo, se muestra hoy furioso o'donnellista, como poco antes de estar á pique de caer el Gran cristiano. Qué delicioso señor el señor don Alejandro ocupándose de todo, excepto de representar bien á España!»

«Si es verdad lo que dice *La Iberia* su corresponsal, no extrañáramos que algún antiguo portero del Sr. Mon, pues no creemos que le haya quedado en Madrid ningún amigo político; sea el que haya remitido á *La Correspondencia* el siguiente suelto:

«Las noticias sobre nombramientos diplomáticos que circulan son en su mayor parte falsas y prematuras, y más aventuradas que ninguna las que se refieren á separaciones de personas que han militado siempre en la Unión liberal, y que no es natural que ésta rechace cuando trata de reunir bajo su bandera de conciliación los grandes elementos que dieron cinco años paz y prosperidad al país.»

«Y decimos que este suelto debe haber sido remitido á *La Correspondencia* por algún portero del señor Mon, porque evidentemente se refiere á él y al Sr. Pacheco, únicos personajes que ocupan puestos diplomáticos y de cuyas dimisiones ó separaciones se ha hablado estos días, y no hay en Madrid ningún hombre político que crea que estos señores pueden caer en la nueva situación.

«Si su propio deseo no se lo hiciera comprender así, el decoro del gobierno exigiría que los hiciera entender cuanto antes que no pueden pertenecer á la Unión liberal, ni aun en calidad de auxiliares asalariados, los que tantas veces han renegado de ella, tanto daño le han hecho y tanto descrédito político pusieron causando aun sirviéndola desde país extranjero.»

«Respecto de la cuestión de la reforma electoral, dice anoche *La Correspondencia*:

«Siguen llegando de las provincias algunos diputados y se sigue or vendiendo qui el gobierno tendrá el número suficiente de aquellos para la votación de la ley electoral.

«Hoy todo el día ha estado reunida y trabajando la comisión de reforma electoral. El viernes se leerá, como ya hemos dicho, el dictamen.

«Varios individuos de la antigua mayoría del Congreso se proponen presentar en nombre de al proyecto de ley de reforma electoral; pero no por eso ha de creerse modificada el acuerdo de que los diputados moderados se abstendrán de concurrir á la votación de la ley.»

**La Epoca**, por su parte, dice:

«Ayer se celebró en casa del Sr. Villanova una reunión de diputados de la antigua mayoría de los que creen conveniente asistir á la votación de la ley electoral. Oca fue en los concurrentes, aunque algunos, como los Sres. Torres Lendoza y Pajé, se reservaron su libertad de acción.

«Más de once diputados son necesarios para que la ley se vote definitivamente, y nosotros no nos censuramos de aconsejar que se siga esta conducta patriótica.

«Es positiva la noticia que damos en otro lugar de la reunión celebrada en casa del Sr. Villanova; aunque solo fueron once los concurrentes, parece que contaban con la adhesión de algunos más.

«Discutíase hoy en el salón de conferencias, si no habiéndose de discutir más que la autorización para plantear la nueva ley electoral, debía la comisión introducir modificaciones en ella, y si una vez hechas algunas de estas, podría el Congreso entrar en los pormenores de la misma ley y proponer adiciones, enmiendas ó enmiendas á la misma.

«En nuestro juicio, solo se discute la autorización, y lo único que podría declararse es que la ley haya de ser discutida en la próxima legislatura.»

**Las Noticias** añade:

«La comisión que entiende en el proyecto de ley electoral continúa sin descansar en sus trabajos.

«Ya, como dijimos, se ha acordado en su favor de la ley la parte relativa á las incompatibilidades y sanción penal, dejándose subsistentes los preceptos de la anterior.

«Hoy se ocupa la comisión de la referida de la presidencia de las mesas y demás objetos del título en que se trata de este asunto.»

«El entusiasmo que produjo en el público al cantar el *Credo* es inexplicable y tan solo oyéndolo puede comprenderse el efecto que produce una voz poderosa y extensa impulsada por el corazón del sublime artista. Los aplausos y aclamaciones se repitieron sin cesar, haciéndole salir cuatro veces al palco escénico, lo mismo que al término el duó del tercer acto.

«La señorita Garullí que por deferencia á la empresa y para no retardar las representaciones, interrumpida por el fracaso del *Fuente*, se ha prestado gustosa á desempeñar la parte de tiple, estudio regular, especialmente en la segunda noche, que sin duda no tenía ya el natural temor de una primera representación, luciendo como siempre en los conciertos. Digna de alabanza es la modestia con que siempre se presenta esta joven artista, ejecutando muy bien los papeles que la corresponden en su calidad de segunda tiple. Mucho mejor es esto que no anunciarse como *estabilidad* y tener en seguida que desertar de la escena, como por desgracia está pasando con las *primas donnas* que hasta el presente han pisado las tablas del coliseo de los Campos Eliseos.

«El bariton Sr. Steller estuvo también regular, siendo aplaudido varias veces.

«El bajo y demás partiquinos todo lo mal que es posible, con pocas excepciones, como en el *Don Quixote* y en el *Don Juan Tenorio*.

«Repetidas veces hemos tributado justísimos elogios á la orquesta que, bajo la dirección del señor Gaztambide, funciona en el teatro Rossini. Compuesta de distinguidos y acreditados profesores, tanto nacionales como extranjeros, presenta un conjunto inmejorable y contiene, por decirlo así, todos los elementos necesarios para los grandes conciertos. Por esta razón, es inconcebible la escasa variedad que aquellos alcanzan, puesto que á juzgar por los que hasta ahora hemos tenido ocasión de oír, no hemos encontrado en ellos ni variedad ni importancia. Es sensible que el Sr. Gaztambide descuide esta parte á que tan aficionado se muestra el público, que en general se compone ya de personas inteligentes.

«Hasta ahora no hemos oído ninguna de las piezas magistrales escritas expresamente para los conciertos por los grandes compositores: fuera de la *Sinfonía del Quijote*, de la *de la Muñita de París* y de la *de Pírgamel*, no nos ha ofrecido ninguna pieza interesante, ningún trozo de la música clásica, tan desconocida por el público,

«Seguimos dando cuenta de cuanto dicen los periódicos acerca de la cuestión del personal.

«*La Epoca* publicó anoche los párrafos siguientes: «Decíamos ayer que se advertía gran reserva en las cuestiones personales; que había cesado un tanto la propaganda en favor de tales ó cuales personas, y que lo más probable era que las variaciones en la administración que impongan al gobierno las necesidades de la política no se harán hasta después de cerradas las Cortes.

«En estas noticias coinciden anoche algunos párrafos de los diarios de noticias, evidentemente inspirados en regiones oficiales, y que revelan el mal humor de que se siente acometido todo gobierno al abordar la espantosa tarea del personal.

«Decíamos ayer que se advertía gran reserva en las cuestiones personales; que había cesado un tanto la propaganda en favor de tales ó cuales personas, y que lo más probable era que las variaciones en la administración que impongan al gobierno las necesidades de la política no se harán hasta después de cerradas las Cortes.

«En el dictamen redactado por nuestro amigo el Sr. Nocedal sobre la proposición de ley suscrita por el Sr. Moyano y otros señores diputados, modificando en cuanto á harinas la legislación arancelaria de las islas de Cuba y Puerto-Rico, se decía lo siguiente:

«No hay, pues, competencia en la legalidad existente para discutir y aprobar este proyecto conforme á la Constitución del Estado. Mientras con maduro examen, de caso pensado, en sazón oportuna y con las circunstancias y requisitos indispensables, no se crea otra ley, hán de continuarse rigiéndose en virtud de Reales cédulas aquellas lejanas, bellas y fidelísimas provincias de la Monarquía española.»

«*La Gaceta* de hoy, confirmando lo que ayer decíamos, publica un Real decreto, que encierran nuestros lectores en la parte oficial, por el cual S. M. continúa en el ejercicio de sus derechos, según para las provincias de Ultramar sin intervención de las Cortes.

«Nos felicitamos mucho de esta solución que se ha dado á este asunto, porque como decíamos nuestro querido amigo en su ya citado dictamen:

«Prenada de discreción y magnanimidad se estimó siempre la firmeza y el no arriesgarse á novedades injustificadas, pues torpemente se yerran muchas cosas por quererlas enmendar con presunción y dejar de mirar como sospechoso lo desconocido y no probado.»

«Algunos diarios ingleses han emitido juicios acerca del nuevo ministerio y del nombramiento del Sr. Alonso Martínez para desempeñar el de Hacienda.

«*The Times* lo hace al saludar al nuevo ministerio en estos términos:

«*The City* de Londres considera como muy satisfactorio el advenimiento de O'Donnell al poder. Tiene por compañeros del ministerio á los principales hombres del partido conservador, y se supone que cuenta con fuerzas suficientes para llevar á cabo todas las medidas que se sometan á la aprobación de las Cortes. El Sr. Alonso Martínez, jefe del centro parlamentario, es uno de los hombres políticos independientes que se ha declarado favorable á los tenedores de cupones.

«*The Standard* dice: La dimisión del general Narvaez es una prueba de las grandes dificultades con que tropieza el sistema constitucional en España. En vano ha desarrollado España gran parte de sus recursos materiales; no por esto deja de ser desastrosa su situación política. Y en embargo, en el fondo de esta situación casi no se ve más que una rivalidad feroz entre Narvaez y O'Donnell. Narvaez es muy amigo del orden y de la paz, y grande domador de anarquias, al paso que su rival más expansión al espíritu revolucionario. Es la mayor de las desgracias que affien á España ese antagonismo intermitente entre O'Donnell y Narvaez, y mientras subsista, no hay que esperar estabilidad de ningún gobierno.»

«Nuestro amigo y suscriptor el Sr. D. Andrés de Arango acaba de sufrir una dolorosa pérdida con la muerte de su sobrino D. Anastasio de Orozco y Arango, fiscal del tribunal de Cuentas de la Habana, quien, gravemente enfermo, le aconsejaron los médicos de aquel país que viniese á recobrar su salud al establecimiento de aguas termales de Vichy, que ha sido sepultado el 25 del corriente.

«Er. magistrado integro é inteligente, y dejó una esposa y ocho hijos sin más consuelo para sostenerse que la virtud que la correspondía. Su esposa, doña Gabriela Arasco, perdió dos hermanos en nuestra guerra civil sirviendo en el ejército de la Reina, de suerte que es una familia bajo todos conceptos digna de la consideración de cuantos la conocen y tengan noticia de este suceso lamentable.

«Por el ministerio de la Gobernación se va á dirigir una circular á los gobernadores de provincia, para que remitan las Memorias de las visitas que se hayan girado á los pósitos, según está prevenido por la ley.

«El periódico *La Patria* ha escrito un largo artículo en defensa de los seis estudiantes que fueron condenados por el Consejo universitario á la pérdida del presente curso, y que, según dice, son los únicos de quienes nadie se ha acordado en estos momentos de reparación y de justicia. Varios padres de familia, á los que principalmente ha aludido la pena, nos ruegan que manifestemos al señor ministro de Fomento que, hecho cargo de las atendibles razones expuestas por dicho periódico, no tarde en dar una prueba más de su rectitud y buen deseo, indultando á los expresados estudiantes del castigo que les fué impuesto en momentos de evidente efervescencia, y que mas que á ellos, afecta indudablemente y perjudica á sus familias.

«El gobernador de Jaen y el presidente del Consejo provincial han enviado su dimisión.

«Parece que hasta ahora los directores más probables en Hacienda son los Sres. García Torres y Hazanosa.

«El Sr. Hurtado es el gobernador nombrado para Barcelona.

«Según *La Patria*, están acordados los nombramientos del Sr. Hurtado para el yerno de Barcelona y del Sr. Peraltá para el de Valencia; el del señor Maldoño y Mananzor para Pontevedra, y del señor Dupuy para Málaga.

«*La Correspondencia* dice: «Mañana publicará la *Gaceta* una Real orden mandando que se encargue de los negocios referentes al departamento de Administración central, el señor de Amor, de la dirección de Beneficencia, el Sr. Eguía; de la de Sanidad, el Sr. Collado; de la de Presidencas, D. Cosme Eraso; de la de Orden público, D. Miguel Pozan; y de la dirección de Construcciones civiles, D. Emilio Huélin.

«Ha presentado su dimisión el director general de ingenieros militares Sr. Campuzano.

«Sabemos positivamente que todavía no se ha hecho ninguno de los muchos nombramientos diplomáticos de que han hablado estos días los periódicos.

«Ya está hecha la elección de directores generales del ministerio de la Gobernación y de una parte considerable de los gobernadores civiles de provincia; y en el despacho de esta noche debe firmar S. M. la Reina los nombramientos.

«No tiene el menor fundamento la noticia de que va á ser nombrado embajador de España en París el señor marqués de los Castillejos.»

«Después de hacerse cargo *El Eco del País* de anoche de lo que hemos dicho acerca de los deberes de los gobiernos en materia de puestos públicos, escribe el siguiente párrafo:

«Nosotros no hemos dudado un momento de que el gobierno recomendará como debe la probada lealtad de los que han desahogado las ansiedades y aceptado solo las penalidades de la desgracia, so han consagrado con fe y con entusiasmo al triunfo de la política dominante, y serían su mejor sosten en los puestos que se les confiera.»

«El Sr. Ruiz Zorrilla está, como siempre, resuelto á combatir á los enemigos de la libertad de nuestra patria; aplaude la actitud en que la prensa de su partido se ha colocado, y ha manifestado, desde que se indicó la posibilidad de un ministerio de Unión liberal, que era necesario combatir resuelta y decididamente este engendro, de miedo que había de traer, como traerá, una mistificación primera, un desengaño después.»

«Lo que querían todavía más claro los diarios que tan infundados cálculos han hecho?

«Después de esta manifestación, tan franca como lo son siempre todos nuestros actos, nos resta decir que nos parece un trabajo ocioso el querer presentarnos como divididos; que estamos muy contentos y muy satisfechos del efecto que causó en nuestros amigos el *Suplemento*, y satisfechos también del que ha causado en nuestros adversarios, porque debían estos suponer que lo escribíamos esperando sus censuras y no sus elogios.

«Y cómo no esperar la aprobación de nuestro

cuanto digna de ser apreciada. Las piezas ligeras, fáciles y triviales no son propias de estos conciertos. Grandes son las atenciones y deberes que pesan sobre un director de ópera, pero ante la reputación y gloria de un maestro no debe haber inconveniente ni dificultades, máxime cuando hasta ahora no desconoce nadie las buenas cualidades que adornan al Sr. Gaztambide para desempeñar cumplidamente el puesto que se le ha confiado.

«El Sr. Ruiz Zorrilla está, como siempre, resuelto á combatir á los enemigos de la libertad de nuestra patria; aplaude la actitud en que la prensa de su partido se ha colocado, y ha manifestado, desde que se indicó la posibilidad de un ministerio de Unión liberal, que era necesario combatir resuelta y decididamente este engendro, de miedo que había de traer, como traerá, una mistificación primera, un desengaño después.»

«Lo que querían todavía más claro los diarios que tan infundados cálculos han hecho?

«Después de esta manifestación, tan franca como lo son siempre todos nuestros actos, nos resta decir que nos parece un trabajo ocioso el querer presentarnos como divididos; que estamos muy contentos y muy satisfechos del efecto que causó en nuestros amigos el *Suplemento*, y satisfechos también del que ha causado en nuestros adversarios, porque debían estos suponer que lo escribíamos esperando sus censuras y no sus elogios.

«Y cómo no esperar la aprobación de nuestro

cuanto digna de ser apreciada. Las piezas ligeras, fáciles y triviales no son propias de estos conciertos. Grandes son las atenciones y deberes que pesan sobre un director de ópera, pero ante la reputación y gloria de un maestro no debe haber inconveniente ni dificultades, máxime cuando hasta ahora no desconoce nadie las buenas cualidades que adornan al Sr. Gaztambide para desempeñar cumplidamente el puesto que se le ha confiado.

«El Sr. Ruiz Zorrilla está, como siempre, resuelto á combatir á los enemigos de la libertad de nuestra patria; aplaude la actitud en que la prensa de su partido se ha colocado, y ha manifestado, desde que se indicó la posibilidad de un ministerio de Unión liberal, que era necesario combatir resuelta y decididamente este engendro, de miedo que había de traer, como traerá, una mistificación primera, un desengaño después.»

«Lo que querían todavía más claro los diarios que tan infundados cálculos han hecho?

«Después de esta manifestación, tan franca como lo son siempre todos nuestros actos, nos resta decir que nos parece un trabajo ocioso el querer presentarnos como divididos; que estamos muy contentos y muy satisfechos del efecto que causó en nuestros amigos el *Suplemento*, y satisfechos también del que ha causado en nuestros adversarios, porque debían estos suponer que lo escribíamos esperando sus censuras y no sus elogios.

«Y cómo no esperar la aprobación de nuestro

cuanto digna de ser apreciada. Las piezas ligeras, fáciles y triviales no son propias de estos conciertos. Grandes son las atenciones y deberes que pesan sobre un director de ópera, pero ante la reputación y gloria de un maestro no debe haber inconveniente ni dificultades, máxime cuando hasta ahora no desconoce nadie las buenas cualidades que adornan al Sr. Gaztambide para desempeñar cumplidamente el puesto que se le ha confiado.

«El Sr. Ruiz Zorrilla está, como siempre, resuelto á combatir á los enemigos de la libertad de nuestra patria; aplaude la actitud en que la prensa de su partido se ha colocado, y ha manifestado, desde que se indicó la posibilidad de un ministerio de Unión liberal, que era necesario combatir resuelta y decididamente este engendro, de miedo que había de traer, como traerá, una mistificación primera, un desengaño después.»

«Lo que querían todavía más claro los diarios que tan infundados cálculos han hecho?

«Después de esta manifestación, tan franca como lo son siempre todos nuestros actos, nos resta decir que nos parece un trabajo ocioso el querer presentarnos como divididos; que estamos muy contentos y muy satisfechos del efecto que causó en nuestros amigos el *Suplemento*, y satisfechos también del que ha causado en nuestros adversarios, porque debían estos suponer que lo escribíamos esperando sus censuras y no sus elogios.

«Y cómo no esperar la aprobación de nuestro

cuanto digna de ser apreciada. Las piezas ligeras, fáciles y triviales no son propias de estos conciertos. Grandes son las atenciones y deberes que pesan sobre un director de ópera, pero ante la reputación y gloria de un maestro no debe haber inconveniente ni dificultades, máxime cuando hasta ahora no desconoce nadie las buenas cualidades que adornan al Sr. Gaztambide para desempeñar cumplidamente el puesto que se le ha confiado.

«El Sr. Ruiz Zorrilla está, como siempre, resuelto á combatir á los enemigos de la libertad de nuestra patria; aplaude la actitud en que la prensa de su partido se ha colocado, y ha manifestado, desde que se indicó la posibilidad de un ministerio de Unión liberal, que era necesario combatir resuelta y decididamente este engendro, de miedo que había de traer, como traerá, una mistificación primera, un desengaño después.»

«Lo que querían todavía más claro los diarios que tan infundados cálculos han hecho?

«Después de esta manifestación, tan franca como lo son siempre todos nuestros actos, nos resta decir que nos parece un trabajo ocioso el querer presentarnos como divididos; que estamos muy contentos y muy satisfechos del efecto que causó en nuestros amigos el *Suplemento*, y satisfechos también del que ha causado en nuestros adversarios, porque debían estos suponer que lo escribíamos esperando sus censuras y no sus elogios.

«Y cómo no esperar la aprobación de nuestro

cuanto digna de ser apreciada. Las piezas ligeras, fáciles y triviales no son propias de estos conciertos. Grandes son las atenciones y deberes que pesan sobre un director de ópera, pero ante la reputación y gloria de un maestro no debe haber inconveniente ni dificultades, máxime cuando hasta ahora no desconoce nadie las buenas cualidades que adornan al Sr. Gaztambide para desempeñar cumplidamente el puesto que se le ha confiado.

«El Sr. Ruiz Zorrilla está, como siempre, resuelto á combatir á los enemigos de la libertad de nuestra patria; aplaude la actitud en que la prensa de su partido se ha colocado, y ha manifestado, desde que se indicó la posibilidad de un ministerio de Unión liberal, que era necesario combatir resuelta y decididamente este engendro, de miedo que había de traer, como traerá, una mistificación primera, un desengaño después.»

«Lo que querían todavía más claro los diarios que tan infundados cálculos han hecho?

«Después de esta manifestación, tan franca como lo son siempre todos nuestros actos, nos resta decir que nos parece un trabajo ocioso el querer presentarnos como divididos; que estamos muy contentos y muy satisfechos del efecto que causó en nuestros amigos el *Suplemento*, y satisfechos también del que ha causado en nuestros adversarios, porque debían estos suponer que lo escribíamos esperando sus censuras y no sus elogios.

«Y cómo no esperar la aprobación de nuestro

cuanto digna de ser apreciada. Las piezas ligeras, fáciles y triviales no son propias de estos conciertos. Grandes son las atenciones y deberes que pesan sobre un director de ópera, pero ante la reputación y gloria de un maestro no debe haber inconveniente ni dificultades, máxime cuando hasta ahora no desconoce nadie las buenas cualidades que adornan al Sr. Gaztambide para desempeñar cumplidamente el puesto que se le ha confiado.

«El Sr. Ruiz Zorrilla está, como siempre, resuelto á combatir á los enemigos de la libertad de nuestra patria; aplaude la actitud en que la prensa de su partido se ha colocado, y ha manifestado, desde que se indicó la posibilidad de un ministerio de Unión liberal, que era necesario combatir resuelta y decididamente este engendro, de miedo que había de traer, como traerá, una mistificación primera, un desengaño después.»

«Lo que querían todavía más claro los diarios que tan infundados cálculos han hecho?

«Después de esta manifestación, tan franca como lo son siempre todos nuestros actos, nos resta decir que nos parece un trabajo ocioso el querer presentarnos como divididos; que estamos muy contentos y muy satisfechos del efecto que causó en nuestros amigos el *Suplemento*, y satisfechos también del que ha causado en nuestros adversarios, porque debían estos suponer que lo escribíamos esperando sus censuras y no sus elogios.

«Y cómo no esperar la aprobación de nuestro

cuanto digna de ser apreciada. Las piezas ligeras, fáciles y triviales no son propias de estos conciertos. Grandes son las atenciones y deberes que pesan sobre un director de ópera, pero ante la reputación y gloria de un maestro no debe haber inconveniente ni dificultades, máxime cuando hasta ahora no desconoce nadie las buenas cualidades que adornan al Sr. Gaztambide para desempeñar cumplidamente el puesto que se le ha confiado.

«El Sr. Ruiz Zorrilla está, como siempre, resuelto á combatir á los enemigos de la libertad de nuestra patria; aplaude la actitud en que la prensa de su partido se ha colocado, y ha manifestado, desde que se indicó la posibilidad de un ministerio de Unión liberal, que era necesario combatir resuelta y decididamente este engendro, de miedo que había de traer, como traerá, una mistificación primera, un desengaño después.»

«Lo que querían todavía más claro los diarios que tan infundados cálculos han hecho?

«Después de esta manifestación, tan franca como lo son siempre todos nuestros actos, nos resta decir que nos parece un trabajo ocioso el querer presentarnos como divididos; que estamos muy contentos y muy satisfechos del efecto que causó en nuestros amigos el *Suplemento*, y satisfechos también del que ha causado en nuestros adversarios, porque debían estos suponer que lo escribíamos esperando sus censuras y no sus elogios.

«Y cómo no esperar la aprobación de nuestro

cuanto digna de ser apreciada. Las piezas ligeras, fáciles y triviales no son propias de estos conciertos. Grandes son las atenciones y deberes que pesan sobre un director de ópera, pero ante la reputación y gloria de un maestro no debe haber inconveniente ni dificultades, máxime cuando hasta ahora no desconoce nadie las buenas cualidades que adornan al Sr. Gaztambide para desempeñar cumplidamente el puesto que se le ha confiado.

«El Sr. Ruiz Zorrilla está, como siempre, resuelto á combatir á los enemigos de la

partido, si procuramos siempre interpretar fielmente sus sentimientos y sus más nobles aspiraciones; si hemos permanecido constantemente a su lado, aun en los tristes períodos de mayor abatimiento y cuando aparecían más mercedadas nuestras flautas la energía fué la que nos salvó en circunstancias difíciles, y comprendiendo así nuestros amigos políticos, aprueban siempre toda actitud que sea enérgica.

Por esta razón estamos siempre dispuestos a combatir todo género de debilidades.

La Discusión, con el título de Desconfianza, escribe un artículo cuyos primeros párrafos dicen así:

«Aseguran los periódicos unionistas que la actitud de la prensa avanzada, respecto del nuevo ministerio, es una actitud de desconfianza. A escuchar a los órganos de la situación actual, si la prensa avanzada combate al ministerio, si se acusa en todas las tertulias posibles, y no cesa en semejante conducta, es porque desconfía del hombre de 1854 y 1856. Creemos que se engañan grandemente los periódicos unionistas.

Dos son los partidos avanzados que combaten sin tregua ni descanso al gabinete O'Donnell. El partido progresista y el partido democrático. El partido progresista, sean cualesquiera los principios que realice el ministerio O'Donnell, no puede olvidarse del bienio. El partido democrático, ¿se ha de dar por satisfecho con el proyecto de ley electoral y el contrato de la Unión liberal? Entre el partido progresista y la Unión liberal hay torrentes de saques. Entre el partido democrático y el partido unionista hay no solo torrentes de saque sino oposición fundamental de principios y doctrinas. Y si esto es indudable, ¿cómo se ha de explicar nuestra actitud respecto del ministerio como actitud de desconfianza?

Hasta ahora el ministerio O'Donnell ha hecho grandes ofrecimientos; sin embargo, no ha realizado ninguno, a excepción de la amnistía concedida a la prensa, amnistía que también concedió el gabinete Narvaez. Es más, los mismos órganos de la situación se permiten declaraciones tales, que, sin dificultad, se comprende que acaso el ministerio no salga de su solemne inamovilidad. La Política, por ejemplo, termina con las siguientes palabras el artículo de su número de anoche:

«Antes que vacilar medite el ministerio, que a los poderes que se retiran por no faltar a sus promesas les está también reservada la gloria de la caída.»

Son, en verdad, significativas estas palabras. Abrigase en ellas un temor que acaso sea en estos instantes una realidad. Pero queremos conceder lo que es aun problemático; queremos conceder que la Unión liberal realice su nuevo programa y reconozca el reino de Italia y dé fuerza de ley a su proyecto electoral; queremos conceder más aun que la Unión liberal convoque Cortes constituyentes. La desconfianza no sería entonces posible, y sin embargo, creemos que el partido progresista no dejará de combatir al ministerio, y aseguramos que el partido democrático le combatirá con la energía y decisión con que hoy le combate.»

## CORTES.

### SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracción de la sesión celebrada el día 28 de Junio de 1855.

Abierta a las dos y media se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se entró en el orden del día, siguiendo la discusión de los presupuestos generales del Estado.

El Sr. Pastor, que tenía pedida la palabra para rectificar, hizo uso de ella extendiéndose en un estudio comparativo entre el presupuesto español y los de las demás naciones de Europa, deduciendo de todo que no es cierto que España pueda pagar más contribución de la que ahora como se cree y se sostiene por muchos, sino que por el contrario, no puede dar ni aún la que actualmente paga, que es demasiado crecida.

Después habló acerca del presupuesto de ingresos y del origen verdadero del acrecentamiento de las rentas públicas, exponiendo sus ideas acerca del modo de aumentar los productos de aduanas, tabacos, etc.

Censuró duramente varios servicios de la administración pública, calificándolos de costosos y diciendo que podían introducirse en ellos severas economías.

El Sr. Bravo Murillo hizo uso de la palabra, empezando por declarar, en contestación a lo que en el día anterior había dicho el señor ministro de Hacienda, que nadie en España había hecho más en favor del crédito que el orador; que ha dicho y repite que es necesario rebajar 50 millones del presupuesto, y que el hombre que realice la nivelación de los gastos con los ingresos, será el que haga más en favor del crédito.

Se ha acusado al orador de haber trabajado en su discurso en contra del crédito de España, y este cargo lo rechaza por injusto, pues no le merece el hombre que ha sostenido que debía pagarse a los acreedores del Estado antes que abonar sus sueldos a los empleados ni sus pensiones a las clases pasivas.

Sostuvo la necesidad de hacer economías, pero añadió que, como senador, no tenía obligación de señalar culpas habien de ser, sino que el ministro tenía el deber de realizarlas.

No por esto debía negarse recursos al gobierno, pues, por su parte, estaba dispuesto a votar cualquiera nueva contribución que se pidiese, sin reparar el color político del ministro de Hacienda que la exigiera.

El señor ministro de Hacienda rectificó declarando que no había acusado al Sr. Bravo Murillo de haber trabajado en contra del crédito de España, ni que se deducía esto de su discurso.

Manifestó que como no había dirigido hasta ahora las gestiones de la Hacienda, estaba en completa libertad de acción para trazar una línea divisoria entre lo pasado y lo porvenir, pero añadió que desde luego debía pagar los contribuyentes la ilusión de que se podía rebajar el presupuesto de España en 50 millones, ni ahora ni dentro de dos años.

En su sentir, cuando se pide que se hagan economías en un presupuesto, debe señalarse el modo de llevarlas a efecto, pues esto es más difícil de lo que parece.

Leyó varios datos oficiales de los cuales resulta que en el año de 1850 hubo un déficit de 101 millones, y en 1851 otro de 108 millones, de modo que no es exacto lo que dijo el Sr. Bravo Murillo de que mientras fué ministro de Hacienda, quedaron nivelados con los ingresos.

El Sr. Sanchez Ocaña pidió la palabra.

El señor ministro de Hacienda contestó, manifestando que el ser cara la vida en Madrid no es efecto de los adelantos realizados, sino de que producimos poco ó que producimos caro.

Adió que hay una gran diferencia entre el capital nacional de hace diez años y el capital nacional de hoy, pues si fuéramos a tasar las carreteras que se han abierto, los ferro-carriles que se han construido, los buques que se han botado al agua, etcétera, etc., en ese plazo, se varía que el capital de la nación había aumentado de una manera notable.

El Sr. Bravo Murillo manifestó que no había negado el aumento del capital nacional, pues estaba persuadido de que se había duplicado.

En cuanto al déficit de los años 1850 y 1851 dijo que no eran verdaderos, pues solo se dieron a los empleados activos once pagas y a los pasivos diez, además de otros gastos que figuran en el presupuesto y que no se realizaron.

Con los productos de la amortización había para cubrir, por espacio de cuatro ó seis años, el déficit de seiscientos millones que presenta el presupuesto, pero pasado aquel término, seguiría el déficit; no habrá con qué cubrirlo y vendrá la bancarrota.

El señor ministro de Hacienda contestó que no había formado el presupuesto que se discutía, y que por lo tanto no tenía la capacidad de decir de los defectos que se le achacaban, pero que de todos modos, había gran exageración en lo que decía el Sr. Bravo Murillo; además el déficit que hoy resulta no ha de continuar en los años sucesivos; de modo que cuando hayan concluido los recursos de la amortización, es probable que el déficit haya desaparecido, ó al menos que esté disminuido notablemente.

Declaró que si no abrigaba la profunda convicción de que podía sacar a la Hacienda de la situación en que se halla, no se hubiera hecho cargo del ministerio que S. M. se ha dignado confiarle.

El Sr. Bravo Murillo rectificó, diciendo que se podría introducir economías por medio de la descentralización administrativa; pero que había necesidad de ser muy cauto al realizarlas, porque el país se había acostumbrado a ser perezoso y a que todo se lo diera hecho el gobierno.

Los Sres. Pastor y Sanchez Ocaña hicieron breves observaciones.

Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspendió esta discusión, levantándose la sesión acto continuo.

Eran las cinco y cuarto.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALVAREZ.

Extracción de la sesión celebrada el día 28 de Junio de 1855.

Abierta a las dos y media, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Interpelación del Sr. Herrera.

Continuando esta discusión, dijo

El Sr. TERRERO.—Siento verme en la necesidad de tomar parte en esta interpelación, si bien desde el principio temí que se me aludiera como diputado por la provincia de Salamanca. Hablando el Sr. Cardenal, hacia este argumento: poca razón debe tener el Sr. Herrera cuando, habiendo seis diputados de Salamanca, S. S. se encuentra solo. El Sr. Herrera hubo de hacerse cargo de este argumento y nos aludió a todos los demás, diciendo, cuando hablen los demás diputados se sabrá si estoy solo ó no. En este momento me creí en el deber de pedir la palabra.

Han tomado parte en este asunto tantos diputados, que el asunto está muy dilucidado, si bien yo veo todavía oscuros algunos puntos. Voy, pues, a decir mi opinión sobre la materia.

En seguir el dictamen del Consejo de Estado, se puede ganar tiempo y autoridad. Podrá formarse una causa que no dé resultado; entonces se sobreseerá. Solo los que toman un por el tribunal se cometen atropellos, pueden oponerse a que se entregue el negocio; yo que no lo tengo, no tengo en ello inconveniente. Si no hay responsabilidad, aquellos a quienes, con razón ó sin ella, se atribuye una parte en esos expedientes, saldrán libres de todo cargo y el tribunal lo declarará así; yo celebraría mucho que declarase el tribunal que los compradores y los vendedores habían obrado legal y lealmente. Ese sería para mí el resultado más satisfactorio.

El Sr. MENDEZ VIGO.—No hubiera entrado en este debate si no haber sido aludido, porque ha habido respecto a la cuestión elocuentemente el señor Herrera, y estoy conforme con sus apreciaciones. El Sr. Herrera, sin embargo, se ha demostrado descorazonado y con la resolución de no volver a tomar parte en este asunto. En la edad de S. S. y con su porvenir, yo le insto a que contada, como yo pienso hacerlo, firme siempre en la denuncia de los abusos, procedan de donde quiera.

Después de lo que he oído en este debate, confieso que no concibo que se haya empleado de tal modo el ingenio para desnaturalizar esta cuestión. Se han empleado los recursos más hábiles y todo para que este expediente se envuelva en el polvo de los archivos, para que no se haga la luz sobre este caso.

Pero, señores, ¿qué se ha obtenido de este expediente en 12 años? ¿Hay ó no indicios graves de criminalidad en un expediente en que se han liquidado 28 millones, cuando de las relaciones de los pueblos resulta que solo han podido pedir tres ó cuatro millones? Pues si hay esos indicios, propongo al gobierno que encomiende la averiguación de estos hechos a la acción fiscal; que un fiscal de S. M. se haga cargo de lo que ha podido ocurrir en las oficinas de la Deuda. Si no hay criminalidad, yo me felicitaré; pero si la hay, esa es la base para posteriores procedimientos.

Pregunto, pues, al gobierno si se propone dar cima a este negocio por los medios que he indicado a otros señores que su ilustración me dicta.

El Sr. CALDENAL.—Ha sonado en esta discusión tantas veces mi nombre, que no puedo menos de tomar la palabra.

Ante todo debo contestar al Sr. Herrera, que deseaba saber por qué motivo tenía yo intervención en este asunto. Hablando el Sr. Herrera por la palabra, y S. S. dijo: no aludo al Sr. Cardenal; ¿por qué se mezcla en esta discusión? En primer lugar todo diputado tiene interés moral y legal para intervenir en las cuestiones que aquí se discuten; pero además todos saben que he sido director de la Administración en el ministerio de la Gobernación, y desde el primer día en que tomé posesión del cargo tuve conocimiento de ese expediente por haberlo oficial. Tengo por otra parte en Salamanca amigos íntimos, con cuya amistad me honro y he creído que aun a riesgo de parecer que tomaba parte en ese expediente, debía buscar la justicia allí donde se encuentre.

La nota del expediente tiene conclusiones importantes: no propone, como dice el Sr. Herrera, que se archive. S. S., preocupado como está en este negocio, se pone en contradicción con la diputación de Salamanca y con todo el que no acepta sus ideas.

La nota propone que se reserve al derecho a los pueblos para acudir a los tribunales, y que pase el expediente al ministerio de Hacienda, que puede revisar las liquidaciones.

Yo, pues, ruego al Sr. Herrera que se tranquilice. Igno lo que resolverá el señor ministro de la Gobernación; pero como en este mismo expediente ha adoptado ya resoluciones prudentísimas, creo que su resolución no distará mucho de lo que se propone en la nota.

El Sr. HERRERA.—Voy a ser sumamente breve en esta ya enojosa cuestión, limitándome solo a deshacer los errores más de bulto.

El delito de estafas general en los pueblos, si se exceptúan los de importancia, a los cuales no se les podía engañar. Consiste el delito en que los apoderados tomaron el papel como cuenta de liquidación y se lo embolsaron dando cantidades insignificantes.

El delito de falsificación está también probado con claridad; no consiste solo en la inverosimilitud de ciertas declaraciones. El estado del Sr. Mendez Vigo abraza 18 pueblos que han dicho terminantemente qué cantidades tenían, y luego la dirección de la Deuda les liquidó por cantidades mucho mayores. A tal vez tenía papel por 100,000 reales, y la dirección de la Deuda dice: ha liquidado por un millón. Es claro que aquí ha habido falsificación.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión.

ORDEN DEL DIA.

Modificaciones en la ley de retiros militares.

Se leyó el dictamen siguiente: Artículo 1.º El mínimo de retiro por edad de 20 años de servicio lo obtendrán los jefes y oficiales del ejército y Armada a las veinte, servidos día por día, tomándose como tipo regulador el sueldo del último empleo, si este se ha ejercido por espacio de dos ó más años.

Art. 2.º El máximo se alcanzará a los treinta y cinco, incluyendo en ellos los abonos de campaña, que solo serán válidos después de los veinte años de servicio efectivo. La progresión entre el mínimo y el máximo se establecerá por centésimas partes del tipo regulador, en la proporción que marca la siguiente tarifa, tales como son hoy ó en adelante, cuando los sueldos en la situación activa.

20 años de servicio, 30 centésimas partes.  
25 id., 40 id.  
30 id., 50 id.  
35 id., 60 id.  
40 id., 70 id.  
45 id., 78 id.  
50 id., 84 id.  
55 id., 90 id.

A los individuos de los cuerpos jurídico, de sanidad y capellanes del ejército y Armada se les respetan los derechos adquiridos sobre abono de tiempo por estudios de sus respectivas carreras, con arreglo a las disposiciones que han regido hasta el día.

Art. 3.º Sin embargo de lo que se establece en el artículo 1.º, los jefes y oficiales que obtengan el retiro forzoso por edad, tendrán derecho al correspondiente a su empleo aunque no cuenten en él dos años efectivos.

Art. 4.º Los jefes y capitanes que se retiren

con doce años de efectividad en sus empleos, los tendrán con diez y los alféreses con ocho, gozarán un aumento de 10 centésimas sobre el sueldo de retiro que les correspondiere según tarifa, y a los procedentes de la clase de alféreses se les contará un abono de cuatro años para el señalamiento de los gozos correspondientes a dicho retiro forzoso.

Art. 5.º En los ejércitos de Ultramar, a que se hace extensiva esta ley, se tomarán por tipo los retiros de la Península con el aumento de peso fuerte por escudo.

Art. 6.º Los cuerpos de administración, sanidad, jurídico y capellanes del ejército y Armada, así como el de veterinaria, picadores y corporaciones político-militares, obtendrán en todas sus clases asimiladas los mismos retiros que declara esta ley, y las asimiladas a categorías que no tienen señalado retiro, y a que los suyos sean distintos de los que se gozan en el servicio activo, arreglará el suyo en la proporción centesimal que correspondiera, según su sueldo y años de servicio, no pudiendo en ningún caso ni circunstancias exceder de 40,000 rs. anuales, máximo establecido para todas las carreras.

Art. 7.º El retiro y la licencia absoluta constituyen una situación definitiva, y ninguno de los que entran en ella podrá volver al servicio activo de las armas en tiempo de paz.

Art. 8.º La presente ley no tendrá efecto retroactivo y quedan derogadas todas las disposiciones que no estén conformes con ella.

Abierta la discusión sobre la totalidad de este dictamen, dijo

El Sr. REINA.—No hago oposición a esta ley. Voy solo a presentar una observación para decir las razones por que me abstengo de presentar algunas enmiendas. La primera vez que me senté en este sitio apoyé un proyecto de ley en favor de los retirados para que el retiro fuese realmente una recompensa a los servicios de los militares, y no un gravamen. Este proyecto se aprobó aquí y en el extranjero, pero circunstancias políticas hicieron que no llegase a ser ley. Posteriormente, el proyecto de ley de retiros militares satisficiera la necesidad que yo deseaba satisfacer, y por esa razón no reproduje mi proyecto; pero, por desgracia, tampoco llegó a ser ley.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Algunas cosas de las que S. S. desea, no tenían cabida en esta ley. La primera es que los retirados sean considerados como los ciudadanos no militares y puedan viajar como gustan y usar de todos sus derechos. Yo estoy conforme con su señoría, y haré cuanto pueda por quitar esas trabas.

Dice S. S. que ningún oficial debe ser separado sin oír al tribunal de Guerra y Marina. Esa disposición existe: aun para dar el retiro cuando hay notas que lo exigen, se oye a ese tribunal. No hay, pues, necesidad de nuevas prevenciones.

Dice también S. S. que los oficiales que en circunstancias graves piden su retiro, deben quedar en imposibilidad de volver al ejército. Estoy conforme con S. S. cuando esos oficiales piden el retiro al frente del enemigo, ó en casos de peste, no deben nunca volver al ejército, y deploro que se hayan dado ejemplares en contrario. Pero esto no es de la actual ley; yo presentaré un proyecto que corte esos abusos.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ.—Aunque el señor ministro de la Guerra ha contestado satisfactoriamente al Sr. Reina, debo decir algunas palabras para salvar ciertos compromisos que, como mi amigo el Sr. Reina, tengo adquiridos.

Por lo demás, estoy de acuerdo con lo que ha expuesto el Sr. Reina, y solo me resta explicar a los señores diputados voten pronto esta ley que el ejército aguarda con impaciencia, pues están en suspenso muchos retiros que han de facilitar el movimiento de las escalas.

El Sr. REINA.—Doy gracias al señor ministro de la Guerra por las explicaciones que ha dado y que yo no me había atrevido a pedir.

Yo creía pertinente en la ley la disposición relativa a los oficiales que pidiesen retiro en los casos que he dicho. Yo creo que se les retire sin opción a sueldo de ninguna especie, ni aun al uso de uniforme.

Advertiré al Sr. Lopez Dominguez que ese cuerpo político-militar de que ha hablado tiene un carácter anómalo, y debe definirse lo que es. Si es militar, es preciso que esté sujeto a la ordenanza y que se atenga a las edades que están marcadas en los reglamentos, debiendo ser los retiros forzosos por edad y debiendo estar determinados en la ley y no quedar a la discreción del ministro.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—El Sr. Lopez Dominguez ha suscitado la cuestión de si debían aplicarse las ventajas de esta ley a los retirados antes de la ley de 1850. Yo creo que no tienen derecho a estas ventajas así como no tendrían que someterse a una rebaja que hoy se hiciera por una ley a los retirados.

La patria está dispuesta a atender a los que la han servido; pero eso tiene que someterse a la posibilidad de aumentar los gastos. Si la posibilidad lo permite, cualquier gobierno tendrá mucho gusto en favorecer a esa clase. Hay nuestros deseos tropiados con la dificultad de aumentar los gastos en la situación actual del Tesoro.

Se ha hablado de ciertos individuos de la administración militar que se mandaron jubilar, no por el reglamento vigente, sino por lo que prevenía un proyecto que no llegó a ser ley. Uno que en efecto estos individuos han sido injustamente perjudicados, mientras existiera el reglamento que debía cumplirse.

¿Qué puede hacerse por estos individuos? Volvemos al servicio si hoy no han cumplido la edad que con arreglo a aquella ley necesitaban para retirarse; pero si la han cumplido, la cosa en mi concepto no tiene remedio.

En cuanto a los retiros por edad, deben ser marcados en la ley y enteramente forzosos, porque si bien puede haber algún individuo que tenga las condiciones necesarias para seguir sirviendo una cumplida la edad, esto se presta mucho al favoritismo y por lo tanto no puede aceptarse.

Por lo tanto, yo, en este punto, estoy enteramente de acuerdo con el Sr. Reina, y tan convencido de la necesidad de hacer algo en este punto, que voy a presentar al ministro de la Guerra en otra ocasión presenté el proyecto completo de ley de ascensos; proyecto que reproduzco ahora con muy pocos artículos, limitando la parte legislativa a decir que no puede haber ascensos sino vacante, y a marcar las edades del retiro, dejando lo demás al reglamento, porque lo que hay que corregir es el abuso de ascender a un individuo para dejarle de reemplazo.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ.—Doy gracias al señor ministro de la Guerra por sus explicaciones, y debo decir a S. S. que al hablar de los retirados anteriores a 1850, no he querido decir que tuvieran derecho perfecto a mejorar sus retiros, sino que si había posibilidad sería conveniente que se les atendiera por una razón de equidad atendible.

El Sr. JOVE Y HEVIA.—Señores, el respeto y el cariño que el ejército me inspira y hasta los lazos de sangre que con él me unen, me obligan a pedir algunas explicaciones respecto del proyecto de ley que se discute, para que una vez dadas puedan ser iguales en méritos a los del país. Yo considero que cada cual sirve según su vocación, y al entrar en cada carrera calcula las condiciones a que se somete.

Este proyecto tiene la autoridad de dos gobiernos que le han aceptado, del Senado y de la comisión, y por esto pide perdón al no poder menos de decir algo respecto de él, siguiendo la inspiración de mi conciencia.

La clase militar, señores, viene favoreciéndose mucho respecto de las civiles de algún tiempo a esta parte, y aun cuando la generosidad que se ha tenido con ella es merecida, el hecho es que han aumentado grandemente sus haberes de retiro, que son muy elevados, no solo respecto de las clases civiles en nuestro país, sino de las mismas clases militares en todos los demás países. Esto, aparte de las recompensas que también tienen, como cruces pensionadas y otras.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Señores, el proyecto de ley que se discute venía a satisfacer los necesidades, una de completa justicia, como ha reconocido el Sr. Jove, respecto a la edad a que debía obtenerse el máximo de retiro, y otra de circunstancias nacidas de la exuberancia de jefes y oficiales que tenemos para nuestro ejército, exuberancia de la cual resultan dos males: un servicio caro y una organización defectuosa, que origina la paralización de las es alías, porque no se cubren más vacantes que la mitad de las ocurridas, en razón a ese excesivo número que hay en las clases de jefes.

Esta necesidad ha venido a atenderse con este proyecto de ley, dando ventajas en los retiros, a fin de desahogar esas escalas.

Se habla mucho de cruces pensionadas como de una gran recompensa; pero hay que tener en cuenta que estas pensiones importan poquísimo, y que es tan difícil de darlas, que en toda la campaña de Santo Domingo no se han podido más que entorpecer, por la guerra de África no se dió más que una, y todas las concedidas en la guerra civil no importarán 10,000 duros.

En cuanto a ventajas en los retiros, no son tantas cuando se piensa que por la necesidad de robustez que exige el servicio militar, hay precisión de dar el retiro a los militares, antes de lo que se les da a los empleados civiles.

El retiro forzoso a los dos años es una ventaja, pero es necesaria por el buen servicio mientras dura ese excedente de jefes y oficiales que hay hoy.

En seguida se aprobó el proyecto de ley, manifestando la comisión, a petición del señor Toro y Moya, que en las clases jurídico militares están comprendidos todos los que sirven en ellas con real nombramiento, únicos que pueden tener opción a derechos pasivos.

Se leyó y fué aprobado el dictamen de la comisión mixta sobre navegación de los ríos Esla y Henares.

Se aprobaron definitivamente los proyectos de ley sobre supresión del derecho diferencial de bandera por tierra, límites de Es aña y Portugal, navegación de los ríos Esla y Henares, retiros militares, y libre introducción de los tubos para la conducción de aguas a Jerez de la Frontera.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión sobre inversión de 100 millones para riegos.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para el viernes; los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión pública y queda el Congreso en sesión secreta.

Eran las cinco y cuarto.

## SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) ha determinado trasladarse al Real Sitio de San Ildefonso, acompañada del Rey su augusto esposo y escueles hijos, el día 1.º de Julio próximo a las tres y media de la tarde.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con el parecer de mi consejo de ministros,

Vengo en admitir la dimisión que me ha presentado D. Manuel de la Puzeña, marqués de Viluma, del cargo de presidente del consejo de Estado; quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en admitir la dimisión que de los cargos de consejero de Estado y presidente de la sección de Guerra y Marina del mismo Consejo me ha presentado el teniente general D. Fermín de Ezpeleta y Enríque; quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que los ha desempeñado.

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado don José de Zaragoza del cargo de vice-presidente de la junta general de Estadística; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificación le correspondía a D. Severo Sanchez Montalvo, vocal secretario de la junta general de Estadística; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado el expresado cargo.

Vengo en nombrar vocal secretario de la Junta general de Estadística a D. José Emilio de Santos, cesante del mismo cargo. Dados en Palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco. Están rubricados de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO.

Atendiendo a las razones que me ha expuesto el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º No gozarán derecho alguno desde 1.º de Octubre de 1855 las marinas nacionales procedentes de puertos españoles en bandera española, que se importen en las islas de Cuba y de Puerto-Rico.

Art. 2.º Las marinas de otras procedencias ó conducidas en bandera extranjera, a su importación en las islas nombradas en el artículo anterior, y desde la fecha que fija, pagará, como Jerecho único por cada barril de 92 kilogramos, equivalentes aproximadamente a 200 libras castellanas, las cantidades expresadas a continuación.

Marina nacional procedente de puertos españoles, en bandera extranjera, 2 escudos.

Marina extranjera, en bandera española, procedente de puertos extranjeros que no sean de los Estados Unidos, 7 escudos.

Marina extranjera, en bandera española, procedente de puertos de los Estados-Unidos, mientras se halle vigente el acta de 30 de Junio de 1834 sobre derechos de tonelada de los buques españoles, 8 escudos.

Marina extranjera, en bandera extranjera, 8 escudos.

Art. 3.º Desde la fecha expresada en el artículo 1.º quedarán derogadas las disposiciones del decreto de 1.º de Abril de este año, continuando derogadas también todas cuantas el mismo decreto dejó sin vigor relativos a la importación de marinas en las islas de Cuba y de Puerto-Rico.

Dados en Palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Están rubricados de la real mano.—El ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo.

Habiéndose padecido un error de copia en el Real decreto publicado en la Gaceta de ayer, se inserta nuevamente.

REAL DECRETO.

Vengo en admitir la dimisión que me ha presentado D. Gabriel Enriquez del destino de subsecretario del ministerio de Ultramar, declarándole cesante con el haber que por clasificación le correspondía, y quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio a veinticinco de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado el cargo de ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina el teniente general D. Antonio Falcón y Abellán; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Vengo en nombrar ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina al mariscal de campo don Eugenio Muñoz y Castro, cesante de dicho cargo.

Dados en Palacio a veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Están rubricados de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

## CORREO EXTRANJERO.

DESAPACHOS TELEGRAFICOS.

Viena 27.—El archiduque Renier ha presentado su dimisión de la presidencia del ministerio. Le reemplaza M. de Mensdorff. M. Maybach reemplaza a M. Zichy en el cargo de canceller.

Se asegura que hacen dimisión de sus respectivos puestos MM. Scherling, Lasser Hein Franc, Meozery y Nadassy.

París 27.—Dice la *Paris*, que los jefes de la insurrección del Perú han ofrecido su dimisión. Se asegura que el presidente de dicha república está dispuesto a seguir una línea de conducta moderada.

En la república de Haití se cree que M. Goffard trata de hacer la guerra para anexionarse a la república dominicana.

Constantinopla 27.—Abdel-Kader parta mañana para Francia.

París 27.—Esta tarde a las tres, después de cerrada la Bolsa, han quedado los fondos a los precios siguientes:

3 por 100 francés a 66.40.  
4 1/2 francés 95.70.  
Mejicanos modernos, 45 1/4.  
Consolidados turcos, a 48 1/4.  
5 por 100 italiano, 66.60.  
Cambio sobre Lisboa, 541.  
Crédito territorial francés, a 1250.  
Mobiliario francés a 715.  
Mobiliario español, a 462.  
Ferro-carril del Norte de España a 162.  
Id. portugués, a 215.  
Id. lombardos a 485.

París 28.—En el cuerpo legislativo se ha sometido a votación el presupuesto extraordinario de gastos para el próximo año económico, y ha sido aprobado por 247 votos contra 10.

Para el 6 de Julio próximo se disuelve el parlamento ígles.

París 27.—Al señor de Sartiges, embajador de Francia en Roma, se le ha concedido una licencia de tres meses con motivo de la necesidad en que se halla de cuidar de su salud algo quebrantada. Dicho embajador tuvo el día 21 una conferencia que duró más de una hora con Pio IX.

Se asegura que

